



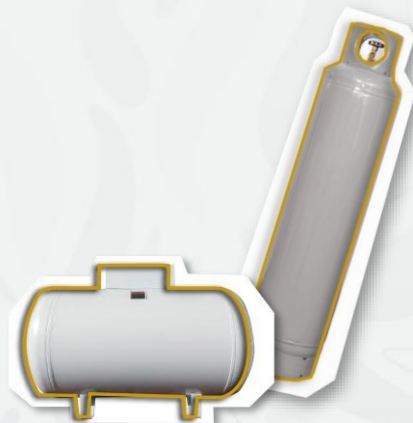
Quién es Quién en los Precios

Gas LP

16 de marzo de 2026



2026
año de
Margarita
Maza



QUIÉN ES QUIÉN, EN LOS PRECIOS DEL GAS LP

PRECIOS EN EL PAÍS
DEL 1 AL 7 DE MARZO DE 2026



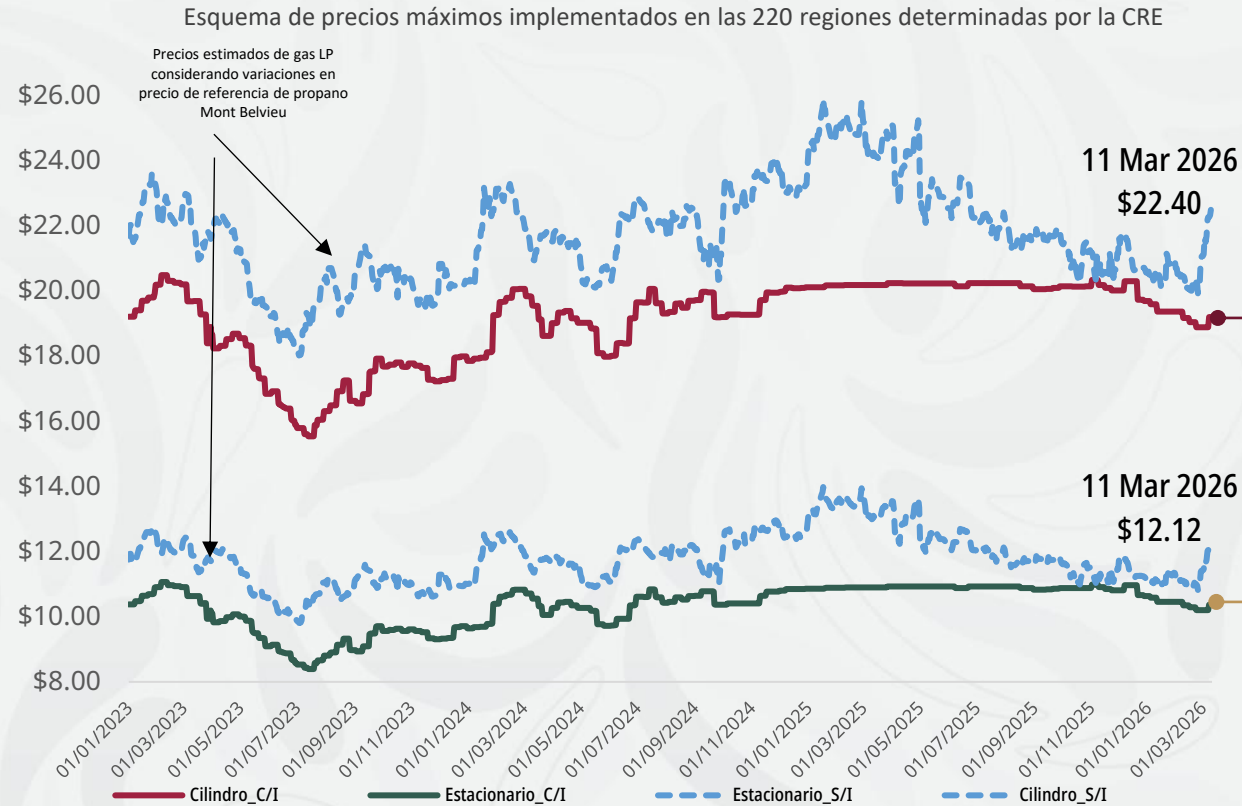
2026
año de
Margarita
Maza

PRECIOS PROMEDIO DIARIOS GAS LP ESTACIONARIO Y CILINDRO ENERO 2023 A MARZO 2026, NACIONAL (PESOS/LT, KG)



Economía
Secretaría de Economía

Profeco
Procuraduría Federal
del Consumidor

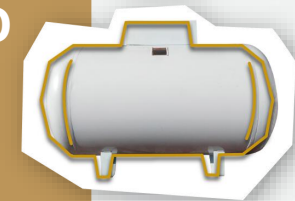


Precios promedio
nacionales al 11 de marzo

CILINDRO
\$19.21
por kilo



ESTACIONARIO
\$10.37
por litro



Notas: *El precio sin intervención (líneas punteadas azules) muestra el precio promedio estimado a nivel nacional al cual se ofrecería el combustible de no haberse aplicado la regulación de precios máximos al usuario final. Se calcula con base en las variaciones diarias en el precio de referencia internacional del gas propano (Mont Belvieu).

** El precio con intervención (línea café obscuro y café claro) muestra el precio promedio a nivel nacional calculado con base en los precios reportados diariamente por los permisionarios a la Comisión Nacional de Energía (CNE) antes CRE.

Fuente: Elaboración de Profeco con información de la CNE para los precios comerciales de gas LP por distribuidor del 1° de septiembre de 2021 al 26 de marzo de 2025 y para el período del 27 de marzo de 2025 al 11 de marzo de 2026, los datos fueron estimados con los precios máximos aplicables del gas LP, por lo que podrían cambiar en las semanas posteriores (precios con intervención; cilindros C/I y estacionario C/I). Los precios sin intervención (cilindros S/I y estacionario S/I) del 1° de septiembre de 2021 al 9 de marzo de 2026 fueron calculados con precios spot FOB de gas propano de U.S. Energy Information Administration <https://bit.ly/3DnVine>; mientras que, para el periodo del 10 al 11 de marzo de 2026, los precios fueron calculados con futuros de propano obtenido de Chicago Mercantile Exchange Group <https://bit.ly/3DuzbLh>.



2026
año de
Margarita
Maza

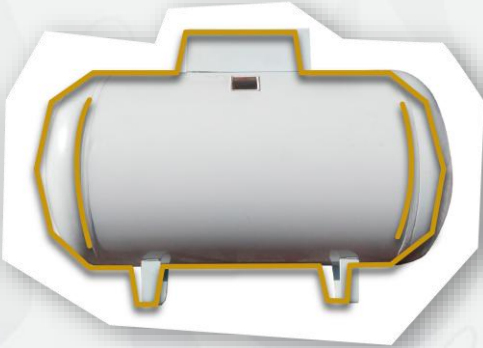
Estacionario

MARCA	ENTIDAD DEL PRECIO	MUNICIPIO DEL PRECIO	PRECIO PROMEDIO SEMANAL	PRECIO MÁXIMO EN LA REGIÓN
GAS IMPERIAL 	QUINTANA ROO	TULUM	\$10.60	\$10.86
GAS GIMSA 	AGUASCALIENTES	CALVILLO	\$10.38	\$10.62
GAS DE YUCATÁN, SA DE CV 	YUCATÁN	BOKOBÁ	\$10.33	\$10.54
GASES RODRÍGUEZ DEL NORESTE, SA DE CV 	VERACRUZ	TAMPICO ALTO	\$10.10	\$10.30
GAS IMPERIAL 	MICHOACÁN	APORO	\$9.74	\$9.90
DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CAÑÓN 	JALISCO	COLOTLÁN	\$10.62	\$10.75
GRUPO ENERGÉTICO GARZA, SA DE CV 	NUEVO LEÓN	EL CARMEN	\$9.95	\$10.07
DISTRIBUIDORA DE GAS NOEL 	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO	\$10.28	\$10.40
GAS ECONÓMICO METROPOLITANO, SA DE CV 	NUEVO LEÓN	SALINAS VICTORIA	\$9.95	\$10.07
GAS ECONÓMICO METROPOLITANO, SA DE CV 	NUEVO LEÓN	GARCÍA	\$9.95	\$10.07

GAS IMPERIAL
GAS IMPERIAL DEL SURESTE, SA DE CV

TULUM
QUINTANA ROO

\$10.60
por litro



2026
año de
Margarita
Maza

Notas: **Las marcas utilizadas en el reporte se muestran con fines informativos y/o comparativos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPPI).
** El municipio y la Entidad corresponden a la zona de observación de precio, no así a la ubicación de la planta de distribución, necesariamente.
Fuente: Valores calculados por la Profeco con información de la CNE.

En cilindro

MARCA	ENTIDAD DEL PRECIO	MUNICIPIO DEL PRECIO	PRECIO PROMEDIO SEMANAL	PRECIO MÁXIMO EN LA REGIÓN
DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CAÑÓN 	JALISCO	COLOTLÁN	\$19.66	\$19.90
COMISIONISTAS DE CHIHUAHUA, SA 	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	\$19.00	\$19.09
MINA GAS, SA DE CV 	VERACRUZ	ACAYUCAN	\$18.97	\$19.02
GAS EL PARAÍSO 	PUEBLA	TLATLAUQUITEPEC	\$18.40	\$18.43
GAS GIMSA 	ESTADO DE MÉXICO	LERMA	\$18.64	\$18.65
AZTECA GAS 	ESTADO DE MÉXICO	ATIZAPÁN	\$18.64	\$18.65



DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CAÑÓN

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CAÑÓN, SA DE CV

COLOTLÁN
JALISCO

\$19.66
por kilo



2026
año de
Margarita
Maza

Notas: **Las marcas utilizadas en el reporte se muestran con fines informativos y/o comparativos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPII).
** El municipio y la Entidad corresponden a la zona de observación de precio, no así a la ubicación de la planta de distribución, necesariamente.
Fuente: Valores calculados por la Profeco con información de la CNE.



Economía
Secretaría de Economía

Profeco
Procuraduría Federal
del Consumidor



2026
año de
**Margarita
Maza**